



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 323 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 07 OCT 2014

VISTO:

El Acta Nº 002-2014-CSST/DRAT-GOB.REG.TACNA, suscrita por el Comité de Seguridad y Salud del Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna con fecha 25 de setiembre 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 058-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 06 de febrero 2014 se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 059-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 10 de febrero 2014, se resolvió componer y designar a los miembros que integran el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna levantó con fecha 25 de setiembre 2014 el Acta Nº 002-2014-CSST/DRAT-GOB.REG.TACNA, en la cual pone en conocimiento que dos de sus miembros que integran el Comité ya no tienen vínculo laboral con la Dirección Regional de Agricultura Tacna y que por lo tanto es necesario designar a nuevos miembros en el Comité. Asimismo, se solicitó que se designe como miembro del referido Comité a la Abog. Miriam Elena Sinche Gonzales en reemplazo del Abog. Juan Manuel Velásquez Calderón y al M. V. Víctor Hualpa Quispe en reemplazo de M.V Víctor Azañero Estrada.

Bajo ese orden de ideas, es procedente designar a los nuevos miembros del Comité de acuerdo a la propuesta presentada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y emitir acto resolutivo que modifique el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 059-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA emitida con fecha 10 de febrero 2014;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 059-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 10 de febrero 2014, de acuerdo a lo siguiente:

DESIGNAR A:

- **ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES, como miembro de la Entidad, en reemplazo de ABOG. JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CALDERÓN.**
- **M.V. VÍCTOR TEODORO HUALPA QUISPE, como miembro de la Entidad, en reemplazo de M.V VÍCTOR AZAÑERO ESTRADA.**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 323 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

07 OCT 2014

FECHA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente todos los demás extremos de la Resolución Directoral Regional Nº 059-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 10 de febrero 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a todas las partes interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

C.C
OAJ
OPP
OA
UPER
SUTSA
Archivo
RVO/kjzr